



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Noviembre 26 de 2009.

ACUERDO N° 113 - 36 - 2009.

MAT.: Programa de Pavimentos Participativos, llamado 2009.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Programa de Pavimentos Participativos, llamado 2009, de acuerdo al siguiente cuadro:

Proyecto	Nombre Proyecto y Dirigente	Aporte Comité \$	Aporte Municipio en \$
CP 809	Calle Nueva y Pasaje N° 1	4.083.000	3.469.000
CP 1249	Calles Ríos Vergara, Quilque, Diguillín y Avda. 105	9.917.000	8.558.000
CP 1249	Calle Ríos Vergara, Reloca, Rehue, Claro, Renegado y Dublé	10.790.000	9.289.000
CP 1612	Callejón Valdés Subercaseaux	3.756.000	1.438.000
CP 1433	El Progreso	11.763.360	17.645.000
	Total	40.309.360	40.399.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase: 

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

ERP/pir.